

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE N° 761-23272/2.021
Lu.

DECRETO N° **2488** -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

20 DIC 2024

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita el reconocimiento y pago del adicional por Título de Especialista en Auditoría de Atención en la Salud del 20%, a favor de la Licenciada en Química Farmacéutica Mariela Elisabet Rojas, CUIL N° 23-22198115-4, personal de planta permanente, en la categoría A-1 (i-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, dependiente de la U. de O. R G-7 Instituto de Seguros de Jujuy, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Acuerdo N° 2633-HF-2021 y su modificatorio Decreto Acuerdo N° 8485-HF-2023; y

CONSIDERANDO:

- Que, se acredita documentación personal de la profesional Rojas;
- Que, lo solicitado por la mentada profesional se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Especialista en Auditoría de Atención en la Salud en la Universidad de Isalud;
- Que, se incorpora Resolución de la Comisión Nacional de Evaluación y acreditación Universitaria (CONEAU), de fecha 15 de diciembre de 2.015 que resuelve, la acreditación de la carrera de Especialización en Auditoría de Atención en la Salud de la Universidad Isalud;
- Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia;
- Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano;
- Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la entonces Coordinación de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que, se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo por el cual disponga el reconocimiento del adicional tramitado en autos a favor de la mencionada profesional, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Acuerdo N° 2635-HF-2021 y su modificatorio Decreto Acuerdo N° 8485-HF-2023;
- Que, la División Contable del Instituto de Seguros de Jujuy, indica la partida presupuestaria con la que se atenderá la presente erogación haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto;
- Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Téngase por reconocido el adicional del 20%, por Título de Posgrado de Especialista en Auditoría de Atención en la Salud, a favor de la Licenciada en Química Farmacéutica Mariela Elisabet Rojas, CUIL N° 23-22198115-4, personal de planta permanente, en la categoría A-1 (i-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, dependiente de la U. de O. R G-7 Instituto de Seguros de Jujuy, a partir del 8 de junio de 2.023, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Acuerdo N° 2633-HF-2021 y su modificatorio Decreto Acuerdo N° 8485-HF-2023, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación emergente del presente Decreto se atenderá con la partida presupuestaria que al respecto prevé el Presupuesto General de Gasto y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2.024, Ley N° 6371, que a continuación se indican:

GISELA HUAMÁN
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



DECRETO N°
TOTAL EROGACIONES

2488

-8-

Presupuesto de Funcionamiento
Erogaciones Corrientes
Personal

FINANCIAMIENTO NETO

Erogaciones para atender la amortización de la deuda
Amortización de Deudas-ISJ Salud

\$ 3.329.589.408

\$ 2.413.695.276

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SAUR
GOBERNADOR


Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




Es CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy